

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGION DE LA ARAUCANIA

N°DE CERTIFICADO	
529	
FECHA DE APROBACION	
11/04/2017	
ROL S.I.I	
2823-7	

	_
	VISTOS:
VISIOS:	VISIOS:

Allac atribuc	iones emanadas	dal Art	2º do 1	a Lov N'	20 898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente 5401 de la fecha 23/02/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal ----- de fecha ------ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

	 Otorgar Certification 	ado de Regularización que	e entrega simultáneam	ente el Permiso	y la Recepció	in definitiva de la
vivienda exi	stente con una superficie de	!	42,37 ubicada en		PE	DRO GONZALEZ
		N° 1375	LOTE N°		Manzana	. localidad
o loteo		sector	URBANO (urbano o rural)	de conformi	dad a plano y	antecedentes

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SEPULVEDA HERRERA ORQUIDEA HAYDEE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspor	ida)	R.U.T.
FODESCHILE	76.810.590-1	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
MARCIAL ARANCIABIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) articulo 2" de la Ley N° 20.898 según articulo 17" de la LGUC.

NOTAS

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- Construcción acogida al D.F.L N°2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art.162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Wilder of

- 4.- El presente otorga Permiso y Recepción de 42,37 m2 en un piso.Enterando un total construido de 114,04 m2.
- 5.- Destino de la edificación VIVIENDA.
- 6.- CARPETA N° 294/2017 SEO 5401/2017.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTEI

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR

CCL